

REQUISITOS PARA BAILES DE SALÓN

Con fundamento en los artículos 61, 62 y 63 Fracción II, III y IV del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil de León, Guanajuato, para el caso de Eventos tradicionales como Folklóricos, deberán hacer el trámite correspondiente, para tal efecto que se expiden en esta oficina y estarán sujetos a los siguientes requisitos, mismos que deberán ser presentados **5 días hábiles** antes del evento:

1-. Oficio

(Debe contener fecha, hora, domicilio, programa de actividades del evento, nombre y formal al calce del responsable del evento, mismo que deberá ser dirigido al Director General en funciones)

2-. Carta de acreditación

(Carta poder simple o poder notariada en caso de que no se presente el titular para tramitar el dictamen)

3-. Contrato de autorización del lugar.

(Original y copia para cotejo)

4-. Credencial de elector del titular.

(Original y copia para cotejo)

5-. Convenio con clínica

(debe contener fecha, hora, domicilio y al calce dos firmas que mencione prestación de servicios hospitalarios y copia del recibo de pago, no se aceptan traslados o convenios con clínicas del sector público)

6-. Contratación de Seguridad Privada

(Es de carácter obligatorio y deberá estar incluida en el padrón de empresas de seguridad privada autorizada por la secretaría de seguridad Pública)

7-. Póliza de seguro vigente del lugar

(Original y copia para cotejo)

8. Vo.Bo. de Protección Civil del Municipio de León del lugar donde se realizará el evento.

9-. Recibo del pago del dictamen de Protección Civil Municipal

(Original y copia para cotejo)

NOTA: Se entrega la documentación en una sola exhibición, una vez que se cumpla con todos los requisitos se podrá emitir el Dictamen de Seguridad.